

**ACUERDO N° 229**

**RECOLETA, 05 DICIEMBRE DE 2023**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°383 de fecha 30 noviembre de 2023 de la Directora de Asesoría Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente:

“APROBAR EL AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL ALCANZADO CON DON **OCTAVIO ANTONIO ATENAS ROJAS**, CEDULA DE IDENTIDAD N° **Censurado ley 19628** SINIESTRADO A CONSECUENCIA DE LA CAIDA DE UN ÁRBOL EN CALLE RAPA NUI CON HANGA ROA, QUE OCASIONÓ DAÑO EN EL VEHÍCULO CHEVROLET SAIL PATENTE KRYL94-8 DE PROPIEDAD DE DON OCTAVIO ATENAS ROJAS.

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, LA COMPAÑÍA DE SEGUROS RENTA NACIONAL, ARRIBÓ EL ACUERDO DE PAGO AL SINIESTRADO POR LA SUMA DE \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS)

EL MONTO SEÑALADO, SERÁ PAGADO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON CARGO A LA PÓLIZA MUNICIPAL N°1198364-1, DEBIENDO CONCURRIR PARA AQUELLO EL PAGO DEL DEDUCIBLE POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, EL QUE PARA EL CASO DE ESTE SINIESTRO, CORRESPONDE A LA SUMA DE UF 50.- SEGÚN EL VALOR DE LA UF VIGENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

UNA VEZ PAGADO EL DEDUCIBLE SEÑALADO POR LA MUNICIPALIDAD, MEDIANTE TRANSFERENCIA A NOMBRE DE RENTA NACIONAL SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 94.510.000-1, CUENTA CORRIENTE DEL BANCO SANTANDER N°9997443-5, LA COMPAÑÍA CONTINUARÁ CON EL PAGO AL SINIESTRADO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
  - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
  - Don Fares Jadue Leiva
  - Doña Natalia Cuevas Guerrero
  - Doña Karen Garrido Ganga
  - Don Cristian Weibel Avendaño
  - Joceline Parra Delgadillo

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **5f62c1ff6133ca**



Continuación Acuerdo N°229 de 05.12.2023

- o Doña Silvana Flores Cruz
- o Don Felipe Cruz Huanchicay
- o Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

IDDOC SGDFD: 29813

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p> Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 06/12/2023 10:25:32 CLST</p>
	<p>Secretario(a) Municipal</p> <p>Validar en <a href="https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php">https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</a> Código: <b>5f52c1fff6133ca</b></p>

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22045 7000



/MunicipalidadRecoleta



/Muni\_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)